



DECRETO

Expediente: AYTOCR2020/17975

Extracto: Decretos Alcaldía.- Medidas adicionales para la contención del Covid-19 en Ciudad Real

DECRETO.-

Tras las medidas para la contención del COVID-19 en esta ciudad, adoptadas ayer por la Delegación de Sanidad, ante el incremento de contagios y habiendo quedada enterada la Junta de Gobierno Local de las medidas adicionales que se adoptarán en virtud del presente Decreto.

RESOLUCION

Primero.- Se adoptan las siguientes medidas adicionales para la contención del Covid-19 en Ciudad Real:

- Se cierran las piscinas municipales de verano, y no se abrirán al público por ahora las piscinas de invierno del Polideportivo Rey Juan Carlos I ni Puerta de Santa María.
- Se cierran los parques infantiles, zonas de juego y aparatos de calistenia, y pistas deportivas en los barrios
- Se suspende el Mercadillo de La Granja durante dos semanas..
- Se cierra la Casa de la Ciudad y los centros vecinales de Santiago y Los Rosales.
- Se suspenden las visitas guiadas que estaban programadas desde Turismo para estos días
- No habrá actividades presenciales de mayores. Si se va a organizar una programación para ellos en Ciudad Real Televisión con dos horas semanales: una de actividad física específica para ellos, y otra de actividad cognitiva.
- Se suspende el Curso de Pintura de verano previsto en el Museo López-Villaseñor. Se limitará la actividad cultural y de ocio programada los próximos 14 días
- Se retrasa el periodo de matriculación de las Escuelas Deportivas Municipales y de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2020/4848

DECRETO

las Escuelas Municipales de Deportes.

- Además se aplaza el Foro de Negocios, Inversión y Emprendimiento, Ciudad Real Business Market, que se iba a celebrar el próximo 16 de septiembre, dentro de la apuesta del Ayuntamiento de generar una red de negocio, financiación y apoyo al desarrollo económico y empresarial en Ciudad Real.

Segundo.-Comunicar esta Resolución a las Concejalías y Servicios Municipales. Publicarla en la pág. WWW del Ayuntamiento y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.

Documento firmado electrónicamente por la Excm. Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.